



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019793/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "Arnoldshain Seminar XVI" realizado en la Universidad de Bournemouth (Reino Unido) entre los días 19 y 21 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Zarzosa Valdivia revista en uno cargo de Profesor Adjunto - DS, uno de Profesor Asistente - DSE y uno de Profesor Ayudante B - DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 1/91 T.O. por Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia (Legajo 39.227) en el "Arnoldshain Seminar XVI", realizado en la Universidad de Bournemouth (Reino Unido), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 16 al 23 de junio de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Zarzosa Valdivia el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

